



“CONCURSO OPINIONES DE LA SEMANA”

Durante el periodo comprendido entre los días 24 de octubre y 20 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en las tiendas de Moda y Electrónica de la página Web www.elcorteingles.es perteneciente a EL CORTE INGLES, S.A., empresa responsable de esta promoción, se va a realizar el concurso denominado “Opiniones de la semana”, que se registrará por las siguientes bases:

1.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El simple hecho de participar supone la total aceptación de estas bases de participación.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito de aplicación del concurso se extiende a Península y Baleares.

3. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

Es requisito necesario para participar en la promoción ser mayor de 18 años y ser residente en territorio peninsular español o Islas Baleares.

Para poder participar en este sorteo se solicitarán los siguientes datos personales al usuario: nombre, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, teléfono, código postal y correo electrónico.

La falta de alguno de estos datos, facilitarlos de forma errónea o que los mismos no se encuentren actualizados, faculta a El Corte Inglés, S.A. a excluir automáticamente al participante del sorteo.

Al participar, el consumidor otorga consentimiento expreso para recibir información y ofertas a través de email o sms por parte de El Corte Inglés.

No podrán participar en la promoción, ningún empleado, ni familiar hasta segundo grado, del Grupo El Corte Inglés, S.A.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos recopilados en esta promoción serán incorporados al fichero de clientes propiedad de El Corte Inglés S.A., para uso exclusivo de las empresas del Grupo El Corte Inglés y no de terceros.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o un e-mail a:

EL CORTE INGLES S.A., Ref. “LOPD NO PUBLICIDAD”. Calle Alfonso Gómez, 8. 28037-Madrid o por correo electrónico a clientes@elcorteingles.es

4. DURACIÓN

El periodo de vigencia de la promoción será del 24 de octubre al 20 de noviembre de 2011 (ambas fechas incluidas).

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

A todos aquellos usuarios que naveguen por las tiendas de Moda y Electrónica de la Web www.elcorteingles.es, dentro del periodo de vigencia de la promoción, y quieran participar en la misma, deberán registrarse, rellenando los siguientes apartados:

Nombre
Apellidos
Fecha nacimiento
Email
Teléfono
Código postal

Y a continuación deberán escribir un comentario en la ficha de producto de alguno de los artículos de las citadas tiendas.

Todos los comentarios serán examinados por un jurado compuesto por el personal del departamento de marketing de la División de Venta a Distancia de EL CORTE INGLÉS, S.A.

3.- JURADO Y DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES DEL CONCURSO

El jurado del concurso estará compuesto por el personal del departamento de marketing de la División de Venta a Distancia de EL CORTE INGLÉS, S.A.

Los miembros del jurado designarán a 20 ganadores a la semana, 10 de la Tienda de Moda y 10 de la Tienda de Electrónica, en total 80 ganadores a la finalización del concurso. Los comentarios más valorados serán aquellos que aporten ideas para mejorar los productos y ayuden a los demás clientes de las Tiendas de Moda y Electrónica.

Los participantes renuncian a cualquier tipo de reclamación o recurso contra la decisión del Jurado.

Se designarán a 160 suplentes, para el caso de que no se pueda contactar con el participante-ganador a través de su e-mail; o que el participante-ganador renuncie o no acepte en plazo el premio; o incumpla alguna de las bases del concurso.

El ganador autoriza, por el simple hecho de participar, a El Corte Inglés a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

El concurso tendrá lugar en las oficinas de El Corte Inglés, C/ Alfonso Gómez, 8, Madrid.

4.- FECHA DEL FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se emitirá los siguientes días:

- 1º) De los participantes de la primera semana el 31 de octubre.
- 2º) De los participantes de la segunda semana el 7 de noviembre.
- 3º) De los participantes de la tercera semana el 14 de noviembre.
- 4º) De los participantes de la cuarta semana el 21 de noviembre.

5.- PREMIO

El premio consistirá en una TARJETA REGALO DE EL CORTE INGLÉS por valor de 20 Euros para cada uno de los 20 ganadores de cada semana.

El regalo de esta promoción no es canjeable ni por dinero en efectivo ni por otros artículos. Queda totalmente prohibida la venta o comercialización del premio. La renuncia al premio por parte del ganador no otorga derecho a indemnización o compensación alguna.

6.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO

La comunicación del resultado del concurso al ganador se realizará de la siguiente forma:

- El ganador será informado mediante llamada telefónica y correo electrónico.
- El ganador deberá facilitar su nombre, apellidos, número de identificación fiscal, población y copia de su DNI o tarjeta de residencia, y se le comunicará la forma de entrega del premio.
- El premiado habrá de expresar su aceptación por escrito cumplimentando la Carta de Notificación que se le enviará por e-mail, y remitiéndola por fax o e-mail a la siguiente dirección: clientes@elcorteingles.es, junto con la fotocopia del DNI o Tarjeta de Residencia, en el plazo de 15 días naturales computados a partir del día siguiente al de la notificación del premio.
- En el supuesto, que el ganador no haya comunicado su aceptación a EL CORTE INGLÉS, S.A., en el plazo establecido en el párrafo mediante el envío de la Carta de Notificación cumplimentada, se entenderá que de forma automática renuncia al mismo, pasando el premio a los suplentes, por el mismo orden en que fueron seleccionados.

7.- RESPONSABILIDADES

EL CORTE INGLÉS, S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier concursante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

EL CORTE INGLES, S.A. no se responsabiliza del mal uso que del premio pueda realizar el ganador o, en su caso, las personas que disfruten del premio, quienes serán, en todo caso, responsables de sus actuaciones.

Los participantes y ganadores eximen expresamente a EL CORTE INGLES, S.A. de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de Internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

8.- DEPÓSITO NOTARIAL

Estas bases quedan depositadas ante Notario.

9.- LEGISLACIÓN Y FUERO

Las bases se regirán de acuerdo con la legislación española. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto El Corte Inglés, S.A. como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencias de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Madrid a 21 de octubre de 2011